

17/12/2019

Fiscalía logra prisión preventiva para cuatro imputados por homicidio en Plaza Sucre

La tarde de este lunes un operativo de Carabineros logró la detención de cuatro sujetos en Valparaíso, que minutos antes habían disparado en pleno centro de Viña del Mar, causando la muerte de un hombre y dejando a una mujer que transitaba por el sector de Plaza Sucre con una herida a bala.

Los imputados pasaron a control de detención en el Tribunal de Garantía, donde el Fiscal Alfredo Keller expuso los antecedentes para acreditar la participación de los cuatro sujetos en los hechos. Se contó con los resultados de las primeras diligencias encargadas por la fiscal de turno Carolina Monsalve, quien llegó al



sitio del suceso tras lo ocurrido para coordinar el trabajo en terreno de las policías. Los cuatro imputados fueron formalizados por el delito de homicidio consumado, y porte ilegal de arma de fuego y municiones, además, uno de ellos fue formalizado por el delito de homicidio frustrado.

“El Ministerio Público tenía varios objetivos y en este caso se cumplieron todos. En primer lugar formalizar por tres ilícitos que son graves, los más graves que existen en la legislación. En segundo lugar solicitar la prisión preventiva de todos los imputados, lo cual se concedió. Y así mismo la incautación y la obtención para la revisión de los teléfonos. Los antecedentes que hemos recopilado, hemos podido establecer que hubo una concertación previa para la realización de este homicidio, sumado además al delito de porte que es un delito separados, y además este delito frustrado que tuvo participación una víctima que iba transitando por el sector”, explicó el Fiscal Alfredo Keller.

Respecto al arma utilizada, el Fiscal Keller, explicó que es de las armas más potentes que existen en el mercado. A lo menos tres disparos se efectuaron con esta arma calibre punto 45 que fue incautado en el vehículo, junto con otra que no fue percutada.

“Se encontró dos armamentos y además se encontró gran cantidad de municiones. Se encontraron por lo menos 50 municiones, que es un delito separado, que tiene una pena distinta a la tenencia del arma en sí misma (...) Lo importante es que ninguno de los imputados tenía el derecho de porte, por lo tanto ese es el hecho puntual, pueden estar inscritas a nombre de otras personas y veremos cómo llegan a manos de los imputados, pero ninguno tenía permiso ni para porte, ni para tenencia de arma ni municiones”, explicó el Fiscal.

El tribunal determinó 100 días para la investigación, tiempo que utilizará el Ministerio Público para seguir con pericias que permitan esclarecer y acreditar los hechos.